



**Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional
No. GES-06/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 25 de Abril de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da lectura al fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 06/2017
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 06/2017, para la contratación de servicios de seguridad privada para diversas dependencias de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

Las empresas **Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V. y Guardias y Alarmas de México, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Acto seguido, con fecha 24 de Abril de 2017, se recibió el Dictamen Técnico de las áreas requirentes de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C Luis Enrique Guicherd Leyva, Director de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, Maricela Mejía López, Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Yadira del Carmen Angulo Gaxiola, Jefa del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, mismo que se adjunta copia fotostática como anexo “A” al presente, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa **Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 La empresa **Guardias y Alarmas de México, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

Es de señalar, que no entregó las Normas solicitadas en el junta de aclaraciones: NOM-002-STPS-2010, NOM-017-STPS-2008, NOM-019-STPS-2011, NOM-030-STPS-2009, NMX-CC-9004-IMNC-2015 (ISO-9001-2015), NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO-14001-2015) y NMX-R-025-SCFI-2015; sin embargo no afecta la solvencia de su propuesta, conforme a lo señalado en la Junta de Aclaraciones.

En lo que respecta a la presentación de la Cédula Única de Identificación Personal (CUIP), la empresa únicamente cumple con el registro de 59 elementos, por lo anterior únicamente cumple para participar en la partida No. 1

- Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se adjunta al presente como anexo "B".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta licitación, se adjudica como a continuación se señala:

LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Part	Cant	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	12	Mensual	Servicio de vigilancia solicitado por le Sistema DIF Sinaloa (10 elementos de 12 horas)	77,000.00	924,000.00
2	12	Mensual	Servicio de vigilancia solicitado por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (41 elementos de 12 horas)	315,700.00	3,788,400.00
	12	Mensual	Servicio de vigilancia solicitado por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (60 elementos de 24 horas)	462,000.00	5,544,000.00
3	12	Mensual	Servicio de vigilancia solicitado por la Dirección de Servicios Generales (49 elementos de 12 horas)	377,300.00	4,527,600.00
	12	Mensual	Servicio de vigilancia solicitado por la Dirección de Servicios Generales (109 elementos de 24 horas)	839,300.00	10,071,600.00
Sub-Total					24,855,600.00
I.V.A.					3,976,896.00
Total					28,832,496.00

Toda vez que la empresa cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas del Sistema DIF Sinaloa para la partida no. 1, en las oficinas de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) para la partida No. 2 y en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros para la partida No. 3, a firmar el contrato o pedido respectivo a partir de las **13:00 horas** del día **28 de Abril de 2017**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. La empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx, para efectos de su notificación. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia centro Sinaloa, Culiacan, Sinaloa, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:18 del día 25 de Abril de 2017.

Esta acta consta de cuatro hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Lic. Julio Alberto López Leal

Limpieza y Vigilancia Profesional
Empresarial, S.A. de C.V.



Lic. Víctor Manuel Bernal Alarid

Guardias y Alarmas de México, S.A.
de C.V.



POR LAS DEPENDENCIAS

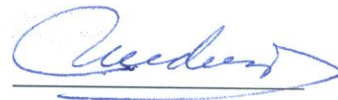
Nombre

Representante

Firma

C.P. Alba Rosa Verduzco
González

Directora de Bienes y Suministros de
la Subsecretaría de Administración



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

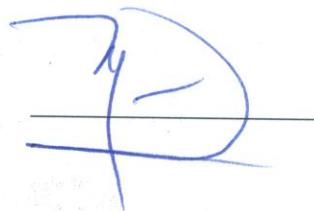
Nombre

Representante

Firma

C.P. Marco Antonio Montoya
Guerrero

Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas



----- **FIN DEL ACTA** -----

